

## 16.00 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

### 1. INTRODUCCIÓN

El sector agrario en Andalucía tiene un destacado papel, no sólo como generador de renta y fuente de empleo, sino también por su contribución al desarrollo sostenible y al mantenimiento del paisaje y la cultura del medio rural. Los sectores agrario y pesquero andaluces han demostrado fortaleza ante las dificultades económicas del último año, lo que les otorga, junto con la agroindustria, un papel destacado como motor de la actividad económica regional.

En las últimas décadas, las estructuras agrarias en Andalucía han experimentado un avance desconocido hasta ahora, en buena medida gracias a los fondos emanantes de la Unión Europea. Sin embargo, sigue adoleciendo de otra problemática ligada a las personas que desarrollan esta actividad: la mayor presencia de hombres, el envejecimiento de la población activa, las dificultades de acceso a las nuevas tecnologías y la escasa participación de las mujeres en la toma de decisiones. Por ello, las políticas de igualdad de oportunidades se muestran imprescindibles para mantener vivo el medio rural.

Algo similar ocurre en el sector pesquero, que como el agrario presenta un mayor número de hombres. Sólo en los subsectores acuícola y de transformación de productos pesqueros es representativo el empleo femenino, mientras que en el extractivo la presencia de mujeres es prácticamente inexistente.

### 2. RECURSOS

#### 71A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Este programa presupuestario se destina, principalmente, al mantenimiento de los servicios generales de la Consejería, incluyendo los gastos de la Viceconsejería y la Secretaría General Técnica, así como a parte de los asignados a la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, excluyendo la Producción Ecológica.

Entre otros elementos, la formación del personal de la Consejería de Agricultura y Pesca (CAP) se imputa a este programa presupuestario. El número total de personas asistentes a cursos en 2009 se ha mantenido prácticamente igual respecto a 2008. Los cursos presenciales se incrementaron en un 86%, mientras que la asistencia de mujeres a los mismos sólo lo hace en un 51%. De hecho, en este tipo de formación la presencia de mujeres es del 39%, un porcentaje que se eleva al

47% en el caso de los cursos de formación interna, ya que se imparten en la propia Consejería y en horario laboral; mientras que los de perfeccionamiento exigen, en muchos casos, desplazamiento y tienen horario de mañana y tarde. La teleformación sigue siendo la opción más utilizada por las mujeres, modalidad en la que participan en casi un 55% respecto a los hombres.

#### Formación del personal de la CAP. Cursos impartidos en 2009

		Hombres		Mujeres	
		Total	%	Total	%
Presenciales	Formación interna	142	52,99	126	47,01
	Perfeccionamiento	293	66,14	150	33,86
Teleformación		427	45,19	518	54,81
<b>Total</b>		<b>862</b>	<b>52,05</b>	<b>794</b>	<b>47,95</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

También corresponden a este programa la elaboración de las estadísticas de producción agraria y ganadera, además del estudio y la evaluación de las políticas sectoriales y de los sectores estratégicos y la planificación, la prospectiva e investigación de mercados sectoriales prioritarios para la Consejería. A partir de estos estudios, se pueden detectar desigualdades y adoptar actuaciones orientadas a la corrección de las mismas.

En este sentido, para 2011 se tiene previsto realizar un estudio comparativo de los datos obtenidos del Censo Agrario 2009 con los del Censo Agrario de 1999 y encuestas intermedias, analizando la evolución de los mismos desde la perspectiva de género; tanto en la incorporación a la actividad así como en el cese de la misma, con distinción de sexo y grupos de edad. Por otra parte, en el Observatorio de Precios y Mercados se van a tomar los datos de acceso a las consultas del mismo, recogiendo la información correspondiente a sexo y edad de las personas.

Asimismo, se han empezado a contemplar las variables de sexo, grupo de edad y formación en las encuestas que se realicen para el estudio de percepción de la población andaluza ante la situación agraria, que se reflejan en el agrobarómetro.

#### 71C BASES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR AGRARIO

En este programa presupuestario se integran las líneas de actuación de la Consejería de Agricultura y Pesca para avanzar en el desarrollo sostenible del sector agrario en materia de sanidad animal y vegetal y de gestión de riegos, en el ámbito de los regadíos e infraestructuras agrarias y en el área de la producción ecológica.

En relación con las ayudas para el fomento del bienestar animal en las explotaciones ganaderas, entre los criterios de selección de los proyectos subvencionables, se establecen como prioritarios aquéllos en que la persona solicitante es mujer o, en el caso de persona jurídica, al menos el 50% de los miembros sean mujeres. La nueva Orden de subvenciones destinadas al fomento del conocimiento del Sistema de Seguros Agrarios, como gestión de los riesgos naturales de la actividad agraria, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, fija como criterio preferente de valoración el hecho de que las propuestas incluyan en la memoria descriptiva actuaciones para fomentar el conocimiento de la gestión de riesgos naturales dirigidas de manera específica a mujeres.

Similares medidas de acción positiva hacia las mujeres se recogen en las líneas de ayuda a la modernización de regadíos y a la creación de servicios de asesoramiento de riegos; así, cuando en una Comunidad de Regantes más del 30% de sus miembros son mujeres, se incrementa la puntuación en el baremo de criterios de valoración. La preferencia en el reparto de las ayudas a las Comunidades de Regantes con mayor presencia de mujeres está facilitando la presencia de las mujeres como comuneras en un entorno tradicionalmente masculino y refuerza su papel como titulares de explotaciones agrarias.

Andalucía es la región con un mayor número de elaboradores de producción ecológica del conjunto de las Comunidades Autónomas. Siendo ya de por sí el agrario un sector con presencia mayoritaria de hombres, el subsector ecológico no presenta una brecha de género menor. Así, las operadoras representan el 27% del total y las mujeres elaboradoras representan sólo el 11,42%. De ahí la importancia de aumentar la presencia de las mujeres en este subsector, un objetivo que se incluye en el rediseño que se va a realizar del **Plan Estratégico de la Producción Ecológica** y que se pretende alcanzar fomentando la participación de mano de obra femenina y apoyando las iniciativas de mujeres. Dos son las principales líneas de actuación en este sentido:

- Incorporar la perspectiva de género en los criterios de valoración de las líneas de ayudas, como son las ayudas a los servicios de asesoramiento técnico específico en agricultura ecológica, las ayudas a la mejora e innovación de la distribución de productos ecológicos o las actuaciones de fomento y difusión de la agricultura y ganadería ecológicas.
- Desagregación por sexo en las aplicaciones informáticas de gestión y registro de la producción ecológica. Su análisis permitirá conocer con mayor exactitud en qué ámbitos de esta actividad se encuentran las mujeres.

Además, como novedad para 2011, el programa 71C refuerza la incorporación de la perspectiva de género en la nueva estrategia de difusión de la producción ecológica en Andalucía.

En cuanto a los indicadores presupuestarios de género, éstos han sufrido modificaciones acordes con los cambios acaecidos en el programa a finales del año pasado. De esta forma, ha desaparecido el indicador “beneficiarios/as de explotaciones agrícolas ecológicas” y ha sido sustituido por “beneficiarios/as de explotaciones ecológicas”.

### 71E INCENTIVACIÓN DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL

Con este programa presupuestario, gestionado por la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, se pretende conseguir que el sector agroindustrial alcance el liderazgo a nivel nacional y mejore su posición competitiva, sobre la base de la calidad, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad, dando un nuevo enfoque a las estrategias empresariales.

Este objetivo general está en la base del Plan Estratégico de la Agroindustria andaluza Horizonte 2013, con el que se busca situar al sector en una mejor posición, reforzando su competitividad y creando empleo de calidad y puestos de trabajo no deslocalizables, que contribuyen a mantener la población en las zonas rurales.

El subsector agroindustrial es muy importante en Andalucía, como pone de manifiesto el hecho de que con un 15% del total nacional, sea la segunda Comunidad Autónoma respecto a Valor Añadido Bruto de la Agroindustria. En 2007 representaba el 20% de las personas ocupadas en la industria. Varias líneas de ayudas de este centro gestor incorporan criterios de priorización para reforzar el papel de las mujeres:

- Las ayudas a la implantación de sistemas de gestión de la calidad y mejora de la trazabilidad, cuando las inversiones sean realizadas por empresas constituidas mayoritariamente por mujeres.
- Las ayudas a la creación de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias en Andalucía, cuando las contrataciones fomenten la creación de empleo neto, especialmente de mujeres.
- Las ayudas a la transformación y comercialización de productos agrícolas, cuando las empresas estén constituidas mayoritariamente por mujeres.

## 71F APOYO AL SECTOR PRODUCTOR AGRÍCOLA Y GANADERO

Este programa tiene por objetivo el apoyo a los sectores productivos agrícolas y ganaderos a través de la modernización de la estructura productiva de las explotaciones, la mejora de la producción agrícola y ganadera; y una eficaz gestión de las ayudas agrarias europeas.

El sector agrario se caracteriza por una fuerte presencia de hombres (sólo el 26% de las explotaciones tienen como titular a una mujer). El envejecimiento de la población agraria es otro hecho incuestionable: el 46% de las personas titulares de explotaciones tienen más de 60 años, un porcentaje que se eleva al 67% para los mayores de 50 años. En este sentido, tienen un especial interés las actuaciones de modernización de la estructura productiva, especialmente las dirigidas a la incorporación de jóvenes agricultores a la actividad agraria y al fomento de la entrada de mujeres en la misma. Por ello, tanto las ayudas a la instalación de jóvenes como a la modernización de explotaciones incluyen como prioritarias las solicitudes presentadas por mujeres.

En el año 2009 se concedieron 207 ayudas y el porcentaje de mujeres jóvenes que se incorporaron representó el 23,19%, si bien el importe medio de las ayudas concedidas fue superior al de los hombres.

Número de ayudas e importe de las mismas concedidas para la incorporación de jóvenes agricultores en 2009

	Ayudas concedidas		Importe total de las ayudas		Importe medio de las ayudas
	Total	%	Total	%	Euros
Mujeres	48	23,19	2.364.636,30	26,84	49.263,26
Hombres	159	76,81	6.443.974,80	73,16	40.528,14
<b>Total</b>	<b>207</b>	<b>100,00</b>	<b>8.808.611,10</b>	<b>100,00</b>	<b>42.553,68</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

En cuanto a la mejora de la producción agrícola y ganadera, actualmente la Dirección General competente en esta materia está trabajando en la desagregación de las estadísticas para incluir la variable sexo en la recogida y tratamiento de los datos, lo que posibilitará un mejor conocimiento de la situación diferencial entre hombres y mujeres en el ámbito de la agricultura y la ganadería. Además, desde la puesta en marcha del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para el período 2007-2013 la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera ha adoptado medidas de discriminación positiva hacia las mujeres en sus líneas de ayudas, incorporando criterios que permiten priorizar a la mujer, en 8 de las 11 líneas de ayudas

incluidas en el Programa de Desarrollo Rural. En los próximos años, el análisis de los datos permitirá valorar la eficacia de los criterios introducidos y la selección de futuras acciones.

Con cargo al programa presupuestario 71F se financian actuaciones de compensación de la renta de agricultores y ganaderos. En el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, se incluyen las siguientes líneas de ayudas enumeradas a continuación. Todas, a excepción de la del cese anticipado, contemplan entre los criterios de priorización la titularidad de la explotación en manos de mujeres.

- Ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria.
- Ayudas agroambientales.
- Ayudas a la primera forestación en tierras agrarias.
- Ayudas destinadas a compensar a los agricultores de las dificultades que plantea la producción agrícola en zonas de montaña y otras zonas con dificultades.

En los dos últimos ejercicios presupuestarios se ha realizado un esfuerzo por adaptar los modelos de solicitud y las aplicaciones informáticas que gestionan estas ayudas, incluyendo la variable sexo de los solicitantes, lo que ha permitido desagregar los datos de la última campaña y en el futuro evaluar la evolución de los solicitantes.

#### Ayudas a la compensación de rentas de los agricultores (FEADER) campaña 2010

	Hombres		Mujeres		Personas jurídicas		Sin especificar	
	Solicitudes	%	Solicitudes	%	Solicitudes	%	Solicitudes	%
Ayudas agroambientales	12.686	59,68	6.159	28,98	2.406	11,32	5	0,02
Ayudas forestación	1.069	52,04	575	27,99	410	19,96	0	0,00
Ayudas zonas de montaña	8.142	73,31	2.962	26,67	0	0,00	2	0,02
Ayudas cese anticipado	40	59,70	27	40,30	0	0,00	0	0,00
<b>Total</b>	<b>21.937</b>	<b>63,62</b>	<b>9.723</b>	<b>28,20</b>	<b>2.816</b>	<b>8,17</b>	<b>7</b>	<b>0,02</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

En la campaña 2010, los porcentajes de hombres y mujeres que han solicitado estas ayudas mantienen la proporción respecto a los de titularidad de las explotaciones (28% solicitantes mujeres respecto al 26% mujeres titulares de explotaciones).

## 71H DESARROLLO RURAL

Este programa presupuestario es gestionado por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Las mujeres constituyen la base de las economías rurales, participando activamente en el desarrollo de sus territorios, desde sus formas e identidades asignadas pero no reconocidas como actoras del mismo. Igualmente, sostienen una amplia diversidad de elementos sociales y culturales necesarios para la supervivencia de sus medios. Por ello, la presencia y participación activa de las mujeres en los órganos de decisión, la ruptura de los roles tradicionales en la sociedad, el asociacionismo, el trabajo en red y la puesta en marcha de proyectos por y para la igualdad son aspectos esenciales en el avance hacia una sociedad plenamente igualitaria.

En los últimos tiempos la situación en el mundo rural está experimentando evidentes cambios, y una de las razones más significativas por las que se lleva a cabo esta transformación es la mayor implicación de las mujeres en la vida económica, social y laboral de dicho entorno. Sin embargo es necesario seguir avanzando para conseguir la plena igualdad real en un medio que, tradicionalmente, se ha caracterizado por una fuerte presencia masculina.

En este sentido, para el actual Período de Programación 2007-2013, la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca, a través de su programa LIDERA<sup>4</sup>, se propone consolidar la política de igualdad mediante la integración transversal del enfoque de género y la aplicación de medidas positivas para las mujeres en todas y cada una de las Estrategias comarcales de desarrollo.

De lo que se trata es de impregnar a todas las acciones de esa perspectiva de género que promueva la integración real y efectiva de las mujeres en todos los ámbitos rurales, con especial incidencia en el empleo. Para la ejecución de este programa la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural cuenta con la colaboración de los 52 Grupos de Desarrollo Rural (en adelante GDR) andaluces en el citado período, abarcando con ello más del 90% del territorio andaluz.

Los datos de ejecución del Plan LIDERA se recogen en los cuadros siguientes. Es importante señalar que se trata de una ayuda plurianual y su ejecución está

---

<sup>4</sup> LIDERA es el conjunto de estrategias que los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía a través del método LEADER (enfoque ascendente) desarrollan en las 52 comarcas rurales andaluzas durante el período 2009-2015 [www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal)

iniciándose. No obstante, las solicitudes han superado las 3.500, lo que hace pensar en la continuidad y reconocimiento que el desarrollo rural andaluz tiene en los municipios rurales.

Contratos realizados	Nº Total de Contratos realizados	874
	Nº Mujeres beneficiarias a título individual	68
	Nº Hombres beneficiarios a título individual	161
	Nº Entidades de mujeres (asociaciones de mujeres y empresas de más de 51% de titulares y/o participación)	56
Nº de Solicitantes de ayudas		3.543

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

Dado que el mayor esfuerzo al comienzo de la ejecución del Plan LIDERA radica en la búsqueda de promotores y promotoras que soliciten estas ayudas y que se formalicen a través de un contrato, el empleo generado aún es incipiente, esperando que durante 2011 se vayan incrementando las certificaciones derivadas de la ejecución de los proyectos.

#### Empleo certificado desde la puesta en marcha del programa LIDERA

	Mujeres	Hombres
Empleo creado	28	40
Empleo mantenido	89	140

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

Pero en este Plan LIDERA no sólo la generación de empleo es fundamental; también lo es la realización de proyectos con incidencia en género, las denominadas “acciones positivas” y aquellos otros que incorporan de manera transversal la perspectiva de género, teniendo en cuenta los efectos que el mismo va a producir en hombres y mujeres. Así, se han contratado 242 proyectos con perspectiva de género, lo que supone que el 32% de los proyectos contratados en los GDR tienen incidencia en género, o lo que es lo mismo, influyen positivamente en la población femenina y favorecen la disminución de las desigualdades existentes.

También es importante medir la presencia de hombres y mujeres en los órganos de decisión en el desarrollo rural, esto es, en las Juntas Directivas de los GDR, en los Consejos Territoriales de los mismos y en las gerencias de los GDR; con ello se visibiliza la participación, con voz y voto, de las mujeres en el espacio público, en la toma de decisiones en lo que a sus territorios se refiere y en la ocupación de puestos de responsabilidad de la gestión del Plan LIDERA. Para ello los datos desglosados por sexo son los siguientes:

### Composición de los órganos de decisión de los GDR

Consejos Territoriales de Desarrollo Rural <sup>5</sup>	Nº de mujeres en el Consejo Territorial	595
	Presidencia ocupada por mujer	6
	Nº de hombres en el Consejo Territorial	1.142
Juntas Directivas <sup>6</sup>	Nº de mujeres en la Junta Directiva	239
	Presidencia ocupada por mujer	6
	Nº de hombres en la Junta Directiva	719
Gerencias de los GDR	Mujeres	17
	Hombres	35

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

Estos datos reflejan que en la actualidad las mujeres van ocupando puestos de responsabilidad, que hasta hace unas décadas lo estaban casi exclusivamente por hombres.

Para la implementación del enfoque de género, este órgano gestor prevé destinar al menos el 30% de los fondos asignados a las actuaciones (eje 4 del FEADER) que gestiona en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía.

Este enfoque supondrá la promoción de la integración real y efectiva de las mujeres en todos los ámbitos rurales, con especial incidencia en el empleo de calidad y en el acceso a los recursos. Y es que la incorporación del enfoque de género en el desarrollo rural es especialmente determinante por cuanto se trata de territorios más tradicionales e intensamente afectados por los contrastes y por las desigualdades entre hombres y mujeres en el acceso y distribución de los recursos y de los beneficios del desarrollo.

El desarrollo rural lleva consigo la realización de una serie de medidas dirigidas especialmente a la población, siendo una de éstas la mejora de su empleabilidad, llevando a cabo actuaciones directas en formación, cualificación e inserción profesional de los recursos humanos vinculados a los proyectos de diversificación económica, a la creación de empresas, a la promoción de sectores emergentes y de emprendedores rurales. Por todo ello, se ha establecido un Acuerdo Marco de Colaboración con la Fundación Andaluza Fondo de Formación

<sup>5</sup> El Consejo Territorial es el órgano colegiado de decisión para la ejecución y el seguimiento del Eje 4 del Programa de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca, y como órgano colegiado de participación social del Grupo de Desarrollo Rural. Entre otras funciones tiene la de conceder o denegar las subvenciones para la realización de intervenciones del citado eje. Por ello es esencial conocer la presencia de mujeres en este órgano de decisión.

<sup>6</sup> La Junta Directiva es el órgano de representación de las Asociaciones de Desarrollo Rural. También es importante conocer la presencia de mujeres en este órgano dado que es donde se toman las decisiones a nivel de Asociación, que luego pasarán al Consejo Territorial cuando la Asociación ejerza sus funciones de Grupo de Desarrollo Rural.

y Empleo a partir del cual se elaborará un programa de actuaciones acordes con las líneas estratégicas recogidas en el mismo, entre las que se encuentran las políticas de género.

Durante 2010 esta Dirección General ha puesto en marcha la ejecución del **proyecto Red de mujeres rurales y urbanas**. El objeto de esta Red es ser un puente entre lo rural y lo urbano, que por un lado dé respuesta a las necesidades que unas y otras tienen independientemente del lugar donde residan, y por otro que se establezcan mecanismos de colaboración y de coordinación de actuaciones a los efectos de aunar esfuerzos entre todas, creando así una voluntad común para trabajar de manera conjunta a fin de lograr una sociedad más justa e igualitaria. La experiencia ha sido considerada por la Red Rural Nacional del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino como de especial relevancia y durante 2011 se llevarán a cabo distintas actuaciones para la consecución de los objetivos de la Red, a la vez que se procederá a transferir el proyecto a 8 comunidades autónomas.

Con el objetivo de visualizar y reconocer el importante papel que las mujeres rurales desempeñan en el desarrollo de sus territorios este centro directivo organizará durante 2011 actos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer y del Día de la Mujer Rural.

La Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural considera primordial y estratégico formar en Igualdad y en perspectiva de Género a las personas que trabajan bajo el Programa de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca, es decir, al personal técnico de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y Delegaciones Provinciales correspondientes, así como al equipo técnico y gerencial de los Grupos de Desarrollo Rural y entidades que participan en su funcionamiento.

Es por ello que en 2010, con motivo de la convocatoria de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de ayudas de la Orden de 27 de enero de 2010, por la que se regula la concesión de incentivos a proyectos que promuevan la inserción de la perspectiva de género en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Fondo G+), este órgano gestor ejecutó el proyecto Plan de Formación de presupuestos con enfoque de género para el desarrollo rural. De igual forma este centro directivo prevé participar en la convocatoria del Fondo G+ de 2011 en aras de continuar las necesarias acciones formativas para la igualdad de género en el desarrollo rural.

## 71P PESCA SOSTENIBLE

La Dirección General de Pesca y Acuicultura es la encargada de gestionar este programa presupuestario, cuyos objetivos generales son la protección y conservación de zonas marinas costeras, la vigilancia y control de las actividades pesqueras, la adaptación de la flota pesquera andaluza, el fomento de la acuicultura marina, el desarrollo sostenible de las zonas de pesca, el equipamiento de puertos pesqueros y la valorización de los productos de la pesca y la acuicultura.

Factores de índole económico, social y, sobre todo histórico, han hecho de la actividad pesquera andaluza un sector estratégico. Hay que destacar el número de empleos directos vinculados a la pesca extractiva, ya sea en los buques de fresco o la flota congeladora, en el marisquero a pie o en las empresas acuícolas. A ellos se unen el empleo que genera el conjunto de actividades económicas vinculadas al proceso de comercialización, transformación y distribución de los productos pesqueros, así como otros indirectos vinculados con la industria naval, la gestión y administración de las instalaciones portuarias y la industria transformadora.

Pero como en la actividad agraria, el sector pesquero registra una fuerte presencia masculina. Actualmente, es difícil cuantificar el empleo femenino en el subsector extractivo, ya que las estadísticas oficiales no contemplan la desagregación por sexo; sin embargo, fuentes indirectas como las afiliaciones al Régimen Especial del Mar lo sitúan en torno a sólo un 4%. Al objeto de subsanar este déficit de información, la Dirección General de Pesca y Acuicultura va a proponer que en las encuestas para el Plan Estadístico de Andalucía se contemple dicha desagregación. También se están adaptando las aplicaciones informáticas para obtener datos desagregados por sexo del empleo generado con cargo a los proyectos financiados con el Fondo Europeo de la Pesca. Los datos de empleo en los subsectores de transformación y acuicultura son:

	% Hombres	% Mujeres
Industria de transformación	30,2	69,8
Sector acuícola marino	89,2	10,8

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. 2008.

Tres son las principales líneas de actuación para fomentar la incorporación de las mujeres en el conjunto de la actividad pesquera:

- La realización en 2011 de estudios sobre el empleo de las mujeres en el sector pesquero, que permitan conocer en detalle la posición de las mujeres en el mismo.
- En las ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz, en el marco del Programa Operativo para 2007-2013, se contemplan como criterios de selección:
  - En las medidas de carácter socioeconómico, las acciones tendentes a mejorar las aptitudes profesionales, en particular de los jóvenes pescadores y la adquisición de barcos por mujeres.
  - En las medidas para el desarrollo de la acuicultura marina, entre la documentación a presentar se exige un informe de los beneficios que incorpora el proyecto para favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Además, se fijan como prioritarios los proyectos que generen oportunidades de empleo a favor de mujeres.
  - En las medidas para la comercialización y transformación de los productos de la pesca y de la acuicultura se establecen como prioritarias las inversiones que contribuyan a generar oportunidades laborales a favor de mujeres.
  - En las medidas de interés público son subvencionables trabajos en red para intercambiar experiencia y buenas prácticas entre organizaciones dedicadas a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Además, los 7 Grupos de Desarrollo Pesquero seleccionados están obligados a contemplar como criterios de priorización de los proyectos que subvencionen el hecho de que la promotora sea mujer, que la actuación que se financie suponga una reducción de la brecha de género en materia de empleo o la contribución del proyecto al fomento de la igualdad de oportunidades, lo que puede acreditarse mediante la elaboración de un plan de igualdad.

## 16.32 INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

### 54D INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA Y PESQUERA

Este programa se ejecuta en su totalidad a través del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (en adelante, IFAPA). Su objetivo general es lograr la modernización y mejorar la competitividad de los sectores agrario, pesquero y alimentario en Andalucía, mediante la excelencia profesional del personal que va a desarrollar la investigación aplicada al sector, así como la de aquéllos que van a transferir ese conocimiento a los diferentes agentes, con el fin de formar y capacitar buenos profesionales en los diversos ámbitos que son objeto del Instituto.

En los últimos años, la presencia de mujeres en la investigación y la formación en materia agraria y pesquera está experimentando un fuerte incremento. En 2009, el personal de plantilla femenino representaba el 33%. Además del personal funcionario y laboral, el IFAPA cuenta con personal técnico e investigador contratado al amparo de programas de perfeccionamiento y de apoyo a la I+D. El IFAPA desarrolla también un gran esfuerzo para la formación de personal investigador y técnico, que se concreta en la concesión de becas. En ambos casos, el porcentaje de mujeres se incrementa sustancialmente, siendo superior al de los hombres:

	% Hombres	% Mujeres
Programas de perfeccionamiento y apoyo a I+D	33%	67%
Personal en formación	29%	71%

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. 2009.

En la convocatoria de 2010 para la concesión de ayudas en el marco del programa de formación del personal técnico e investigador, correspondiente a las becas predoctorales, también hay un equilibrio de género, tanto en tutoras y tutores (9 mujeres y 11 hombres), como en el personal seleccionado (13 mujeres y 7 hombres).

La Consejería de Agricultura y Pesca en el ejercicio de sus funciones demanda al IFAPA la elaboración de planes y programas formativos en el ámbito agrario, pesquero y agroalimentario con el objetivo de dar respuesta a las directrices de

la Política Agraria Comunitaria y a las demandas de los agricultores, técnicos y pescadores de Andalucía. La aplicación informática INFO, que recoge toda la información relacionada con la actividad formativa del IFAPA, está adaptada para recoger información desglosada del alumnado asistente a los cursos en sus diferentes categorías. Es una información desagregada por sexo, edad y nivel de estudios, que permite conocer con detalle las características del alumnado, las demandas formativas más exigidas, etc. Su análisis va a permitir a partir de ahora realizar una evaluación de toda esta actividad formativa, detectar la brecha de género en los diferentes cursos y aplicar medidas correctoras que la reduzcan progresivamente.

#### Alumnado asistente a cursos del IFAPA. 2009

	Hombres		Mujeres		Total
	Total	%	Total	%	
Formación institucional <sup>7</sup>	12.435	84,36	2.305	15,64	14.740
Formación especializada <sup>8</sup>	3.442	74,36	1.187	25,64	4.629
Formación inmigrantes <sup>9</sup>	694	89,20	84	10,80	778
Plan Junta Joven 2009 <sup>10</sup>	1.818	76,04	573	23,96	2.391
<b>Total</b>	<b>18.389</b>	<b>81,59</b>	<b>4.149</b>	<b>18,41</b>	<b>22.538</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. 2009.

<sup>7</sup> Engloba las acciones formativas relacionadas con certificaciones y titulaciones que los profesionales de los sectores agroalimentario y pesquero precisan para el desarrollo de sus actividades. Esta formación es obligatoria para todos aquellos agricultores, ganaderos y marineros que quieran estar acreditados con un determinado fin, tales como la obtención del carnet de aplicador de fitosanitarios, la incorporación a la empresa agraria, el ejercicio de la producción integrada en un determinado ámbito de actuación o el ejercicio de la marinería.

<sup>8</sup> Es una formación orientada a las demandas de los sectores productivos, para dar una respuesta ágil y eficaz a las necesidades reales de los agricultores, pescadores y ganaderos andaluces.

<sup>9</sup> Esta formación se enmarca en el II Plan Andaluz para la Inmigración en Andalucía 2006-2009, en el que el IFAPA participa en el cumplimiento del objetivo general de diseñar y promover programas de formación para todas las personas inmigrantes que realicen actividades en los sectores agrario y pesquero.

<sup>10</sup> Se integra en el Plan Junta Joven de Andalucía, en el que el IFAPA incorpora dos programas anuales dirigidos a formar y promover el acceso al sector agrario y pesquero y la actualización de conocimientos para jóvenes de la región.

## 33.00 FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA

## 71F APOYO AL SECTOR PRODUCTOR AGRÍCOLA Y GANADERO

El programa presupuestario 71F del Fondo Andaluz de Garantía Agraria integra el conjunto de líneas que tienen como objetivo la mejora de la renta de las personas que trabajan en el sector de la agricultura y la ganadería, a través de ayudas dimanantes de la Política Agraria Común, financiada con cargo al FEAGA, compuestas por:

- Ayudas al régimen de pago único por explotación.
- Ayudas acopladas por superficie.
- Ayudas acopladas a la ganadería.

Estas ayudas tienen la particularidad de que se conceden de forma directa, en régimen de concurrencia no competitiva, a aquellos agricultores que cumplen los requisitos establecidos en la normativa aplicable; al no existir priorización de las solicitudes, lo que impide que se otorguen con medidas de discriminación positiva hacia las mujeres. En cualquier caso, como en las ayudas concedidas por la Consejería de Agricultura y Pesca, se han adaptado las herramientas informáticas que las gestionan, permitiendo conocer el sexo de las personas beneficiarias. Esto ha representado un avance importante que, de alguna manera, compensa el déficit actualizado de información respecto al sexo de titulares de explotaciones, ya que prácticamente la totalidad de titulares son solicitantes de este tipo de ayudas.

## Personas beneficiarias de ayudas FEAGA. Campaña 2010-2011

Línea de ayudas	Hombres		Mujeres		Personalidad jurídica	
	Total	%	Total	%	Total	%
Pago Único	167.137	60,89	95.151	34,67	12.193	4,44
Ayudas por superficie	20.075	61,37	9.062	27,70	3.574	10,93
Primas ganaderas	13.397	56,15	4.679	19,61	5.785	24,24
<b>Total</b>	<b>200.609</b>	<b>60,60</b>	<b>108.892</b>	<b>32,89</b>	<b>21.552</b>	<b>6,51</b>

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

### 3. PERSONAL

De la observación de los datos de personal y los referidos a los Informes de Impacto de Género de los dos años anteriores, puede deducirse que:

- Las situaciones por las que se conceden más permisos los tres años (conjuntamente han representado siempre más del 80%) son:
  1. Accidente grave, enfermedad grave, hospitalización o fallecimiento del cónyuge o persona con quien conviva en análoga relación de afectividad a la conyugal o de familiares dentro del primer grado de parentesco por consanguinidad o afinidad. Todos los años representa más del 50% de los permisos y en 2009 alcanzó el 60%.
  2. Accidente grave, enfermedad grave, hospitalización o fallecimiento de familiares dentro del segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad. Ha pasado del 23% en 2007 al 17% en 2009.
  3. Enfermedad infecto-contagiosa de hijos menores de 9 años. Ha aumentado del 3,7% al 5%.
- Los permisos por estas tres situaciones son solicitados mayoritariamente por mujeres, en porcentajes que no sólo no disminuyen, sino que se incrementan en los últimos tres años. Especialmente significativo resultan los permisos por cuidado de menores, que son solicitados por mujeres en un 83% en 2009.

Estos datos hay que ponerlos en relación con el conjunto del personal de la Consejería y del IFAPA, los hombres representan el 59% en el total de personal funcionario y laboral.

## ANEXO I SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

## Permisos y licencias concedidos al personal de la Consejería de Agricultura y Pesca y el IFAPA en el año 2009

PERMISOS Y REDUCCIONES DE JORNADAS	Nº de permisos concedidos		
	Hombres	Mujeres	Total
Exámenes prenatales y técnica de preparación al parto dentro de la jornada de trabajo (tiempo indispensable)	3	0	3
Parto/Adopción o acogimiento preadoptivo o permanente: 16 semanas ininterrumpidas	-	8	8
Permiso adicional por parto o adopción: 4 semanas	2	11	13
Desplazamiento previo en supuesto de adopción o acogimiento internacional: hasta 3 meses	-	-	-
Lactancia o cuidado de cada hijo o hija menor de 16 meses	2	9	11
Permiso por paternidad: 15 días naturales a partir de la fecha de nacimiento, de la decisión administrativa o judicial de acogimiento o de la resolución judicial	14	-	14
Accidente grave, enfermedad grave, hospitalización o fallecimiento: del cónyuge o persona con quien conviva en análoga relación de afectividad a la conyugal o de familiares dentro del primer grado de parentesco por consanguinidad o afinidad: 4-5 días	114	150	264
Accidente grave, enfermedad grave, hospitalización o fallecimiento de familiares dentro del segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad: 3-4 días	31	50	81
Enfermedad infecto-contagiosa de hijos menores de 9 años: 3 días	4	20	24
Reducción de jornada por: Guarda legal; nacimiento prematuro; hospitalización del recién nacido; lactancia o cuidado de hijo/a menor de 16 meses; cuidado de cónyuge o análogo y familiar hasta segundo grado; cuidado de un familiar en primer grado por razón de enfermedad muy grave	1	16	17
Permiso por razón de violencia de género de la mujer (se consideran justificadas por el tiempo que así lo determinen los servicios sociales de atención o de salud)	-	-	-
Cuidado de familiar en primer grado por razón de enfermedad muy grave: reducción jornada laboral hasta 50% con carácter retributivo y por el plazo de 1 mes	1	-	1

EXCEDENCIAS	Nº de excedencias concedidas		
	Hombres	Mujeres	Total
Excedencia por cuidado de hijos	-	3	3
Excedencia por cuidado familiar	-	-	-
Excedencia voluntaria por agrupación familiar	-	-	-
Excedencia por razón de violencia sobre la mujer funcionaria	-	-	-